

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 0030
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **07 ENE. 2013**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, Don CRISTIAN VILLAGRAN CIUFFARDI, Cédula de Identidad N° 14.197.062-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Christopher Villagran Cancino, a contar del 01 de Enero del 2013

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

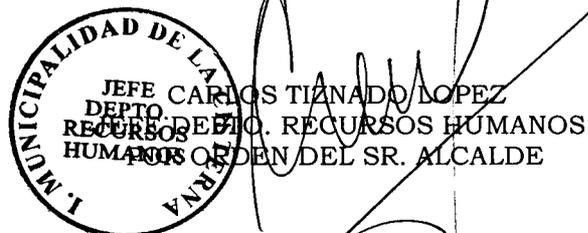
1°.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don CRISTIAN VILLAGRAN CIUFFARDI, Cédula de Identidad N° [REDACTED]-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: CRISTOPHER VILLAGRAN CANCINO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 29.07.2004
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2022
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que don Cristian Villagran Ciuffardi, quedará con Una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CTL.POF.Mgsn